Siendo las 22.10 horas el Sr. Presidente invita a la Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión. ------

#### **VISTO**

La grave situación económica por la que atraviesan los partidos de Bolívar, Hipólito Irigoyen y Daireaux y

### **CONSIDERANDO**

Que ante la circunstancia debemos solicitar a nuestras autoridades nacionales, provinciales y comunales, que se solidaricen con quienes en épocas de bonanza permitieron el crecimiento de los pueblos y colaboraron con la grandeza de la Nación,

Que la situación actual por la baja internacional de las materias primas.

Que la política subsidiaria de muchos países con relación a su producción.

Que los problemas en el mercado nacional donde ha bajado la demanda.

Que la inoportuna sanción de la Ley sobre el impuesto a la Renta Presunta.

Que la aplicación de los altos intereses que impone el Banco Central de la República Argentina.

Que el precio del combustible y de los peajes, etc.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

# = RESOLUCION N°44/99 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Presidente de la Nación, haciéndole saber la dramática situación por la que atraviesan los Partidos de Bolívar, Daireaux e Hipólito Irigoyen, como consecuencia de la gran crisis en el sector agropecuario, producto de largos años de continuas inundaciones, merma de capacidad productiva y rentabilidad negativa de sus productores, a raíz de los distintos factores citados en los considerandos.

ARTICULO 2º: Solicitar al Sr. Presidente de la Nación Argentina la derogación del Impuesto a la Renta Presunta y de los intereses al sector agropecuario en los Partidos de Bolívar, Daireaux e Hipólito Irigoyen de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 3º: Solicitar al Sr. Presidente instruya al Banco Central dela República Argentina, a efectos de que flexibilice las condiciones financieras y puedan concurrir en apoyo de los productores agropecuarios afectados en su capacidad de pago, por la situación descripta en los artículos anteriores e imposibilitados de hacer frente, en las actuales condiciones y tasas de interés.

ARTICULO 4º: Transcríbanse los vistos y considerandos.

ARTICULO 5°; Envíese copia a los HCD de H. Irigoyen y Daireaux para su convalidación y adhesión.

ARTICULO 6º: Comuníquese, regístrese y archívese.

2. B. EXP.Nº 4155/99:(PJ): Minuta solicitando al Sr. Gobernador de la Pcia. de Buenos Aires declare situación de desastre agropecuario para los partidos de Bolívar, H. Irigoyen y Daireaux. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): "En primer término quiero expresar el agradecimiento de este Bloque a los restantes integrantes de este H. Cuerpo por habernos aceptado el tratamiento de estos expedientes. Como es público y notorio, no voy a extenderme demasiado en el tema, nuestro Partido, al igual que los de Daireaux e H. Irigoyen, está viviendo una particular situación, que ha tenido repercusión en estos últimos días por la existencia de la autoconvocatoria de los sectores directamente afectados en su producción, particularmente el sector agropecuario, comercial y de servicios. En honor a la brevedad no vamos a historiar los 14, 15 años de inundaciones y todas las secuelas que implican. Lo que hemos pensado en la presentación de estos proyectos es que quede bien claro para las autoridades nacionales y de nuestra provincia - que seguramente las de nuestra provincia sí lo tienen porque han seguido muy de cerca todos estos fenómenos climáticos - que en realidad el concepto es que las posibilidades del sector agropecuario, no sólo de trabajar la tierra sino de afrontar la situación económica-financiera actual, con todas las dificultades que están aquejando al sector no sólo por las inundaciones, que en este momento en algunos sectores tal vez han cedido, y otros están más afectados; pero el endeudamiento, el elevado precio de los insumos, el peso de determinados impuestos, la baja de los precios internacionales en productos agrícolas y la carne, y el hecho de que nuestros partidos tengan economías eminentemente agrícolo ganaderas, no tienen ninguna otra actividad importante que pueda suplir la rentabilidad nula o baja del sector agropecuario, la incidencia que tiene en los restantes sectores productivos, léase comercio o servicios, hace que nuestros partidos hayan entrado en una situación de crisis que no es sino el corolario de toda esta situación y que se inicia hace 15 años. Porqué solicitamos que se declare la situación de desastre agropecuario? En este momento estamos en emergencia, y la declaración va a depender del porcentaje y de las declaraciones individuales de cada productor. Pero hemos visto que en años anteriores, por ejemplo respecto del Impuesto Inmobiliario, productores que con mucha honestidad, un apego de las autoridades encargadas de la aplicación de la ley de emergencia, han declarado una afectación del 50 o del 60%, se han referido al porcentaje de afectación o de superficie bajo el agua. Pero en realidad, tras continuas y continuas inundaciones y ciclos productivos perdidos, por razones climáticas adversas, lo que estos productores tienen a lo mejor bajo el agua, puede ser un 40, 50, 60, algunos más del 80; pero sin duda alguna, en este momento y a esta altura de la situación económica, me atrevería a decir la mayoría, por no decir el 100%, porque nunca podemos tener la certeza total, tiene afectada su capacidad productiva en más de un 80%, independientemente de que en este momento concretamente, o al momento de presentar su declaración individual, realmente la superficie que tenga bajo el agua sea inferior. Entonces la razón de este proyecto es que la provincia de Buenos Aires a través de su Comisión de Emergencia Agropecuaria, reconozca esta situación de emergencia productiva, podríamos llamar y acepte la declaración individual de afectación en un porcentaje que supere el 80%; lo cual le permite al productor agropecuario y al comercio, acceder a los beneficios de la ley de emergencia agropecuaria para el caso de Desastre, y en el caso del Impuesto Inmobiliario le permite quedar excento. Eso en lo inmediato. Después le permitirá, si el gobierno concurre con otras medidas de auxilio a través de las entidades crediticias, o de igual manera el gobierno nacional, la aceptación de declaración de afectación productiva en un 80% va a permitir acceder a todos esos "beneficios" entre comillas, porque no se conceden por privilegio sino en atención a la acuciante necesidad del sector." ------

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Gracias Sr. Presidente. Iba a hacer uso de la palabra al finalizar la lectura de los expedientes relacionados, pero aprovechando que ha hecho uso de la palabra la Dra. Longobardi, voy a hacer algunas aclaraciones. Nuestro Bloque no ha tenido ningún problema en tratar estos expedientes, dada la circunstancia y la urgencia que requiere. Pero ya nuestro Bloque en la anterior sesión había presentado un proyecto sobre las obras que se consideraban prioritarias por la autoconvocatoria de los pueblos de Pirovano y Urdampilleta, y en la argumentación en este Recinto habíamos hablado de muchos de estos puntos que hoy se dicen acá: la crisis, la responsabilidad de cada uno de los estamentos nacionales y provinciales en esta crisis agropecuario, que tiene un problema de rentabilidad pero que también tiene un problema hídrico serio. Y me alegra que nuestros amigos

justicialistas se den cuenta de cuáles son las problemáticas, porque acá hay responsabilidades directas de la Nación y la Provincia y no hay que sacarse el lazo. Y creo que es valentía plasmarlo en estos proyectos. Porque cuando hablamos del peaje,. ¿responsabilidad de quién? del gobierno nacional. Aumento del gasoil, ¿responsabilidad de quién? del gobierno nacional y los altos impuestos. Cuando hablamos de los productos subsidiados que se importan, pero recordemos que permitimos que entren, y recordemos cuando desde nuestro Bloque presentamos un proyecto por la importación de carne porcina, que se permite y va en detrimento de nuestra producción porcina. ¿Porqué no hay consumo de carne? Porque no hay poder adquisitivo, es muy claro, el consumo bajó de 90 a 40 kilos, si bien reconozco que los precios internacionales han caído, la posibilidad de habernos librado de la aftosa, un logro muy importante de todos los productores y de este gobierno y el anterior. Entonces creo que es una señal de alarma que el campo realmente la está pasando mal. Pero hay responsables y yo lo felicito al Bloque del Partido Justicialista, porque esto indica su valentía de decir que la Nación y la Provincia se han equivocado, ¿en qué se equivocó la provincia? en una falta de política hidráulica, como debería haber sido, y que nos la pasamos de estudio tras estudio. Y esto fue largamente debatido en este Recinto y me parece bien que se vuelva sobre esto. El tercer proyecto habla de la venida del Ing. Amicarelli. Yo espero que traiga algo más sustancioso que lo que anunció en Henderson; viene a hablar de obras a 10 años. Creo que el estudio que está haciendo esta consultora inglesa Sir Williams, con un ingeniero holandés que es argentino, que conoce la problemática, me parece bárbaro, pero no hablemos de 10 años, porque es mucho tiempo en la producción cuando hay gente que apenas está subsistiendo. Entonces lo que pido es que el Ing. Amicarelli, que seguro que va a venir a dar la cara como la fue a dar a Henderson, acá hay obras que no necesitan de ningún plan maestro; el canal La Estrella no necesita de ningún Plan Maestro, necesita que se haga como corresponde, con el recorrido que corresponde y no que se lo deba cortar por falta de plata y enviárselo al Canal A de Bolívar como pasó. Esto es muy simple. Las cuatro o cinco obras que se pidieron, el canal de Vacas, de Ávila, etc., no necesitan de ninguna consultora ni ningún iluminado, son obras sencillas. Lo que le pedimos al Ing. Amicarelli, que venga a explicar el Plan Maestro, ya en una oportunidad, en noviembre, cuando acompañamos a las comisiones de Pirovano y Urdampilleta, y en mi presencia el Diputado Provincial Isidoro Laso lo comprometió al Ing. Amicarelli a venir a mostrar lo que estaba haciendo esta consultora; no lo ha hecho y me parece bárbaro que lo haga. Pero hay obras que no necesitan de ninguna consultora, y queremos que se hagan, y ya están en manos del Ing. Amicarelli y tiene conocimiento de esas obras, ya se las pedimos en la sesión anterior. Yo también agradezco profundamente al Bloque del PJ el haber hoy sesionado, lo iba a dejar para el final; al igual que al BI y al Bloque del FREPASO. El Concejal Fal, pese a estar ausente, fue consultado y estaba de acuerdo, tenía que viajar pero nos dio su aprobación. Creo que más allá de las diferencias políticas o de criterios que muchas veces nos separan, considero que es una muestra de convivencia política. En mis seis años de Concejal, que estoy en este Recinto, pocas veces hemos trabajado en forma mancomunada como estamos trabajando en este momento. Y esto nos alegra, porque cuando el Sr. Intendente nos solicitó que teníamos que sesionar hoy, porque la máquina estaba prácticamente cargada en un camión y tenía que venir a Bolívar, y el estado de emergencia que conocemos, cuando me puse en contacto con los amigos justicialistas tuvieron buena predisposición para empezar, no hubo ningún condicionamiento. Luego nuestro Bloque fue contemplativo al permitir la inclusión de estos proyectos por las urgencias que así lo requieren. Nos alegra que sea y vaya nuestro reconocimiento para este tipo de actitudes que enorgullecen a la clase política y hace que sea todo más creíble." ------

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

## VISTO

La grave situación por la que atraviesan los partidos de Bolívar, Hipólito Irigoyen y Daireaux y el estado de autoconvocatoria de los sectores agropecuario, comercial, industrial y de servicios, y

# **CONSIDERANDO**

Que por haberse reducido los valores internacionales de la carne y de los granos, en un porcentaje de entre el 25 y el 40%.

Que por elevados costos de los insumos, altos costos de producción, impuestos a los intereses, las regulaciones que impone el Banco Central, al igual que el Impuesto a la Renta Presunta, etc., concretamente, hoy, la rentabilidad es negativa.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

## = RESOLUCION Nº 45/99 =

ARTICULO 1º: Solicitar al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, que a través del Ministerio de Asuntos Agrarios se declare la situación de Desastre Agropecuario, aceptándose la declaración individual de Emergencia de cada productor que así lo solicite, en un porcentaje superior al 80% y sin perjuicio de que las superficies directamente afectadas por el agua, para cada uno de ellos, representen un porcentaje inferior de afectación. Ello debido a que la situación continua de muchos años de factores climáticos adversos, ha afectado la capacidad de producción en más de un 80%, al cual deben sumarse los motivos expresados en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: Enviar copia a los H.C.D. de Hipólito Irigoyen y Daireaux.

ARTICULO 3º: Transcríbanse los vistos y considerandos.

ARTICULO 4º: Comuníquese, registrese y archívese.

1.C. EXP. Nº 4156/99:(PJ): Minuta solicitando al Sr. Intendente Municipal gestione visita del Sr. Director de Hidráulica a nuestra Ciudad con carácter de urgente. Con solicitud de tratamiento sobre tablas , sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, el Concejal Ing. PISANO (PJ): "El motivo de la presentación del proyecto es precisamente lograr una visita del Sr. Director de Hidráulica a nuestro partido, dado el tiempo transcurrido desde su última visita, y los acontecimientos que estamos viviendo a consecuencia de las periódicas y constantes inundaciones, que se vienen registrando desde los últimos tiempos. Ya va a hacer prácticamente un año desde la última petición que se hizo, en la cual se habían otorgado una serie de obras y estudios para el partido de Bolívar, y que solamente hasta ahora por lo menos, es una sola la que se vendría concretando, que es la refacción del canal La Estrella, que era un problema que tenía nuestro partido por la derivación o desvío de aguas de sus corrientes naturales, forzando la entrada al Canal A, lo que ocasionaba una serie de perjuicios en el Partido de Bolívar. Pero no obstante eso, sería muy importante que en esa visita se pudiera expresar cuáles serían los demás anteproyectos que habría para llegar a una manera de integrar a todo el partido de Bolívar, tanto la zona de Pirovano y Urdampilleta como al sector noroeste de nuestro partido, donde hasta la fecha no hay obras concretas; por lo menos no las conocemos. Acá cabe recordar que hay un expediente iniciado en Hidráulica, creo que en el año 95 si mal no recuerdo, donde se pedía el estudio de una serie de líneas de escurrimiento para el sector del noroeste de nuestro partido, que alguna de ellas correspondería lo que puede ser el escurrimiento natural de la zona de los bajos La Estrella. Es un sector de nuestro partido que tiene difícil desagüe puesto que atravesaría parte de la zona de Hale e ingresaría a 25 de Mayo en una parte; la otra es más al norte, e ingresaría al partido de 9 de Julio donde estaba también, o hacían falta obras adicionales. Pero hay un expediente confeccionado, que el DE tendría que reclamar, y tendría que poner el acento en que eso se volviera a estudiar y gestionar. Así que bienvenida sea esa visita para que se nos expliquen incluso los temas del Plan Maestro para nuestra zona, y cuáles son las obras mínimas que podrían llegar a realizarse a corto plazo para salir de esta situación. Así esperamos que la visita se concrete lo más pronto posible." ------

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Nosotros para hacerlo muy breve, estas obras ya han sido reclamadas a la provincia, si al noroeste le agregamos la zona realmente productiva del partido, que es Cuartel II, zona de los mejores campos, hoy son los menos productivos. Estas obras han sido ya reclamadas, quizás faltó fuerza o la provincia no tiene el dinero, no sé, pero insisto que la provincia está en conocimiento de estas obras. Valen los reclamos, lo que abunda no daña, pero estas obras están en conocimiento y en manos de las autoridades provinciales." -

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ----

--

**VISTO** 

La grave situación económica por la que está pasando el Partido de San Carlos de Bolívar, y el estado de autoconvocatoria del sector agropecuario, comercial, industrial y de servicios, y

## **CONSIDERANDO**

Que es deber primordial de las autoridades comunales encabezar y solidarizarse indiscutiblemente con los justos reclamos de los habitantes de su Partido.

Que el punto crítico desde hace 15 años es el difícil manejo de las aguas y la aparente imposibilidad de lograr una solución definitiva a las inundaciones en el centro de la provincia de Buenos Aires, pese a las numerosas obras realizadas por la provincia, lo que afecta directamente a los Partidos de Bolívar, Hipólito Irigoyen y Daireaux.

Que en el transcurso de la presente semana el Sr. Director de Hidráulica se ha hecho presente en la Localidad de Henderson, para escuchar los reclamos del Distrito.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

## = RESOLUCION Nº 46/99 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón, para que con carácter de urgente gestione y concrete la visita del Sr. Director de Hidráulica, Ingeniero Hugo Amicarelli, a la Ciudad de Bolívar, a efectos de solicitarle explicaciones sobre el actual manejo de aguas y vías de acción inmediata para aliviar el Partido de Bolívar.

ARTICULO 2º: Solicitar al Sr. Intendente Municipal, ponga a consideración del Sr. Director de Hidráulica, y de los sectores afectados por la actual emergencia hídrica y económica, las prioridades que considere necesarias y los anteproyectos de las obras que se reclaman a la Provincia, respondiendo a las inquietudes de los productores agropecuarios de la zona.

ARTICULO 3º: Transcríbanse los vistos y considerandos.

ARTICULO 4°: Comuníquese, registrese y archívese.

-----

## = ORDENANZA Nº 1508/99 =

ARTICULO 1°: Apruébase el Convenio N° 30476 suscripto por el Departamento Ejecutivo en adhesión al Sistema de Círculos de Compras del Programa de Asistencia a los Servicios Públicos Municipales - Empresa Comunitaria - aprobado por Decreto N° 4330/98 y organizado por el Ministerio de Gobierno y Banco de la Provincia de Buenos Aires, mediante el cual se implementa la adquisición de maquinarias y equipamiento.

ARTICULO 2º: La cuota que se pagará será liquidada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires en función del precio de los elementos adquiridos y conforme al anexo del Convenio.

ARTICULO 3º: El Banco de la Provincia de Buenos Aires será el encargado del pago a la empresa adjudicataria.

ARTICULO 4º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a afectar los créditos presupuestarios de ejercicios futuros en los términos del artículo 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, debiendo efectuar las pertinentes reservas en el momento que corresponda,

ARTICULO 5°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

MARTA OLIVERA Secretaria HCD RICARDO CRIADO Presidente HCD